ACTA Nº 034_Set_2026 – En la ciudad de San Carlos el veintidós de setiembre del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde interino Jorge Umpiérrez y los concejales maestro Miguel Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor maestro José Luis Curbelo y señora Etelvina Benítez.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración Jefa de Sección Yacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:10.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Invitación – Junta Departamental de Maldonado – Invitación reconocimiento a la Asociación Islas Canarias de Maldonado.
- Nota – Escuela N°8 – Agradecimiento por colaboración en el marco de los festejos del 99 aniversario de la institución.
- Nota – Centro Uruguayo de Planeadores – Solicitud de audiencia. (Anexo I)
  - Dado la nota presentada se responde vía mail que se tomó conocimiento de la misma y se informa que el expediente que trata el asunto planteado ya no se encuentra en órbita de este Municipio, encontrándose actualmente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
  Sin perjuicio de ello, en caso de que la Intendencia de Maldonado considere pertinente la realización de una reunión conjunta entre las tres partes involucradas (Centro de Uruguayo de Planeadores, Municipio de San Carlos e Intendencia de Maldonado), este Municipio manifiesta su disposición a participar de dicha instancia.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2025-88-01-00136
Asunto: Trasposición de rubros
Se resuelve: 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las trasposiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se indican en planilla adjunta a foja 1 de acuerdo a los totales informados en la citada actuación y al detalle adjunto en la actuación Nº 2.
2.- Notificar el presente a la Junta Departamental y devolver las actuaciones a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

La señora concejal Prof. Alba Rijo expresa que desea dejar constancia de su opinión respecto a la trasposición de rubros presentada, señalando que estuvo analizando los distintos rubros presupuestales y realizando consultas a la Contadora.
Manifiesta su preocupación por la reducción de aproximadamente $ 1.014.000 del rubro destinado a colaboraciones deportivas, culturales y recreativas. Recuerda que uno de los compromisos asumidos por el Cuerpo de Concejales fue contemplar, mediante dicho rubro, a aquellas instituciones y organizaciones sociales, culturales y deportivas que no pudieran acceder o participar del Presupuesto Participativo.
En este sentido, considera fundamental no descuidar los recursos destinados a colaboraciones, dado que existe un compromiso con dichas instituciones. Señala que, ante su consulta, la Contadora le explicó que, de existir voluntad por parte del Cuerpo, posteriormente podrían realizarse nuevas trasposiciones desde otros rubros para reforzar el destinado a colaboraciones. Destaca la importancia de dejar esta situación claramente establecida, a efectos de que, cuando se presenten futuras solicitudes de apoyo, la falta de disponibilidad presupuestal no constituya un impedimento para su consideración.
Por otra parte, expresa su preocupación por el incremento de $ 3.000.000 en el rubro de publicidad, señalando que, con dicho refuerzo, el monto anual destinado a este concepto superaría los $ 9.000.000.
Finalmente, manifiesta que, sin perjuicio de las observaciones realizadas, ratifica su aprobación del expediente, dejando expresa constancia de las salvedades y consideraciones planteadas.

Siendo la hora 09:20 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-15556
Asunto: conversatorio y exposición sobre crímenes de odio en el Museo Regional Carolino el día 29 de setiembre
Gestionante: Juan Martín Sánchez Colectivo "Rainbow Families"
Se resuelve:1.- Autorizar el préstamo de las instalaciones del Museo Regional Carolino para llevar adelante la muestra denominada "Mi Historia: Un relato de intolerancia" desde el 29 de setiembre hasta el 1° de octubre del corriente, debiendo coordinar los detalles con la Unidad de Cultura.
Se hace constar que deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
Cabe destacar que no podrán arrendar ni subarrendar las instalaciones bajo ningún concepto. Tampoco podrán modificar ni estructura ni infraestructura del lugar, en caso de correr algún mobiliario de sitio de forma provisoria, el mismo debe ser dejado en su lugar una vez culminado.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento.
3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Unidad de Cultura y de la Oficina de Eventos y Protocolo.
4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:22 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: expediente 2026-88-01-14575
Asunto: Solicitudes varias para la realización de la expo San Carlos N°87
Gestionante:Sociedad Fomento Rural –
Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal la 87ª Expo San Carlos que se llevará a cabo del 16 al 18 de octubre de 2026 en la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado.
2.- Autorizar la colaboración con la contratación de ocho baños químicos (uno inclusivo) a la empresa Aquamark para los días 16, 17 y 18 de octubre para la realización de la 87ª Expo San Carlos; de acuerdo al presupuesto anexado.
3.-Autorizar la colaboración económica con la suma de $ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) con la Sociedad de Fomento Rural E Industrial de Maldonado, suma que deberá depositarse en la cuenta BROU N.° 001668448-00002 a nombre de la mencionada institución. El dinero se destinará al alquiler de la carpa que será utilizada por emprendedores/charlas durante el día y para la distribución de premios.
Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
4.- Autorizar la compra de 10 (diez) trofeos con identificación del Municipio de San Carlos y de la Intendencia de Maldonado para entrega de premios de categorías bovina y ovina, así como 4 (cuatro) trofeos más destinados a los primeros premios de las cuatro categorías, a la empresa Krearte de acuerdo al presupuesto remitido. .
5.- Autorizar el acondicionamiento y mantenimiento del predio.
6.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los representantes de la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado de lo aquí dispuesto.
7.- Siga al Departamento de Cultura a efectos de que evalúen la colaboración económica solicitada para el gasto de audio, iluminación, pantalla de escenario y demás infraestructura, así como la contratación del grupo en virtud de los acotados recursos de este Municipio.
8.- Cumplido, a la Dirección de Contaduría para la liquidación de la colaboración establecida en el punto 3. Hecho vuelva al Municipio para continuar con las actuaciones.
9.- Pase a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento a los puntos 2 y 4 y demás trámites.
10.- Posteriormente vuelva a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
11.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras para que coordinen acondicionamiento solicitado, a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago y a conocimiento de la Unidad de Tránsito, Unidad de Cultura, a la Oficina de Eventos para su difusión y a la Seccional Segunda.
12.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:32 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-15378
Asunto: propuesta varias para carnaval San Carlos
Gestionante: Illiana Risso
Visto la gestión promovida por la señora Illiana Gabriela Risso, mediante la cual solicita autorización para desarrollar una actividad durante los eventos del Carnaval de San Carlos.
Considerando que el Cuerpo de Concejales entiende pertinente acceder a lo solicitado, estableciendo las condiciones correspondientes para el desarrollo de la actividad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de setiembre toma conocimiento y dispone:
1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la señora Illiana Gabriela Risso a realizar el alquiler y venta de almohadones, porta-almohadones y artesanías vinculadas al Carnaval de San Carlos, durante los eventos que se desarrollen en el Teatro de Verano Cayetano Silva, en el espacio que oportunamente se le asigne.
2.- Se deja constancia:
- Que solamente podrá ofrecer los productos y desarrollar las actividades para las cuales se le otorga autorización, no pudiendo realizar las mismas en otro lugar que no sea el autorizado. En caso de constatarse el incumplimiento de lo aquí dispuesto, el presente permiso podrá ser revocado, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.
- Que, en caso de constatarse denuncias fundadas por parte de vecinos o usuarios, el presente permiso podrá ser revocado.
- Que el presente permiso es de carácter personal e intransferible, siendo otorgado exclusivamente a la gestionante.
- Que el Municipio de San Carlos se deslinda de toda responsabilidad por daños, perjuicios, accidentes o cualquier otro inconveniente que pudiera suscitarse como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada, siendo exclusiva responsabilidad de la gestionante el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y demás obligaciones que correspondan.
- Que la gestionante será responsable de la conservación, limpieza y correcto uso del espacio asignado, debiendo mantenerlo en adecuadas condiciones durante el desarrollo de la actividad.
3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante.
Cumplido, pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento.

Documento: Expediente 2026-88-01-15366
Asunto: Pauta publicitaria por $5.000 con el programa radial "Maldonado su Fútbol de Ayer"
Gestionante: Diaz, Danubio
Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de una pauta publicitaria con radio FM 106.5 Cadena Del Mar (MARENGREEN SA) RUT 213733530014 para el programa "Maldonado su Fútbol de Ayer"; responsable señor Danubio Diaz, desde octubre hasta diciembre del corriente año inclusive por un importe de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación, se deja constancia que deberá mantenerse en contacto con la Oficina de Eventos y Protocolo de este Municipio.
3.- Cumplido, siga a a la Dirección de Contaduría a sus efectos.
4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Eventos y Protocolo a fin de que proporcione el material con las actividades e información en general que las diferentes Unidades de este Municipio organicen.
5.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:36 se retira de Sala el concejal señor Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-14565
Asunto: colaboracion con prestamos de sociedad union, actividad benefica
Gestionante: Rodriguez Raúl

Visto lo informado por la Comisión Mixta en actuación N° 4 de estos obrados, de donde se desprende que ya se han facilitado en dos oportunidades las instalaciones de la Sociedad Unión de San Carlos para la realización de espectáculos con el mismo fin benéfico.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Vuelvan las presentes actuaciones a la Oficina Administrativa de la Sociedad Unión de San Carlos, a efectos de solicitar se informe cuáles han sido los espectáculos realizados anteriormente con el mismo fin benéfico.
2.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2026-88-01-13715
Asunto: Autorización y colaboraciones varias para realizar jornada de arte y salud mental el dia 27 de octubre en centro cultural 8 de Julio de 1763 y Museo Regional Carolino
Gestionante: Estol, Andrea
Resuelve:1.- Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos la utilización del centro cultural "8 de Julio de 1763" el día 27 de octubre del corriente, en el horario de las 9 a las 16 horas, y la utilización del Museo Regional Carolino desde el 27 de octubre hasta el 7 de noviembre para la realización de las actividades propuestas debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
2.- Autorizar la contratación del servicio de amplificación a la Empresa Silvera Pérez Milka Laura RUT 060124260016 por un importe de $ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos), para la actividad a desarrollarse el día 27 de octubre del corriente en el centro cultural "8 de Julio de 1763" a partir de las 9:00horas.
3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento, debiendo coordinar detalles con Unidad de Cultura.
4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en el punto N.° 2.
5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la **Unidad de** Cultura y a Oficina de Eventos y Protocolo a conocimiento.
7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-12060
Asunto: Local de esparcimiento, reuniones, eventos, fiestas y bailes
Gestionante: Alvaro Bonilla
Visto a gestión promovida por el señor Álvaro Bonilla, referente a la localización y funcionamiento de un local destinado a esparcimiento, reuniones, eventos, fiestas y bailes.
Considerando los informes que lucen en estos obrados, así como lo expresado por la Comisión Asesora de Zonificación en actuación N.° 2 y la Oficina de Gestión Edilicia en actuación N.° 5.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Higiene y Necrópolis, a efectos de solicitar al gestionante la presentación de la habilitación correspondiente de la Dirección Nacional de Bomberos,

autorización de la Seccional Segunda de Policía, así como los demás permisos actualizados y habilitaciones que correspondan para el desarrollo de la actividad propuesta.

Documento: Expediente 2026-88-01-15334
Gestionante: Natalia Rivero – Bettina Pérez
Asunto: colaboración económica
Se resuelve:1.- Autorizar la colaboración económica de U$S 1.270 (dólares americanos mil doscientos setenta) con la Sra. Natalia Rivero C.I: 4.225.591-2, y la colaboración económica de U$S 1.270 (dólares americanos mil doscientos setenta) con la Sra. Bettina Pérez C.I: 4.242.152-9, ambas destinadas a cubrir gastos de viaje de sus respectivas hijas, nadadoras de CEDEMCAR Antonia Chocho y Melissa Harín.
Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestionantes.
3.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental remitir copia a Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago, y remitir copia a Unidad de Deportes a conocimiento.
4.- Cumplido, siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
5.- Remítase copia a la Unidad de Deportes a conocimiento.
6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 9:50 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-15321
Asunto: Realizar exposición de dibujo en el Museo Regional Carolino durante 15 días a partir de 6 de noviembre
Gestionante: José Stagnaro
Visto la gestión promovida por el señor José Stagnaro, mediante la cual solicita autorización para realizar una exposición de dibujos en el Museo Regional Carolino, a partir del día 6 de noviembre de 2026, por un período de 15 días.
Considerando que resulta pertinente contar con el informe de la Unidad de Cultura previo a adoptar resolución al respecto.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:1.- Vuelvan las presentes actuaciones a la Unidad de Cultura, a efectos de que se elabore informe respecto a la actividad propuesta, indicando su opinión y valoración sobre la misma. 2.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 09:51 se retira de Sala el concejal señor Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01- 14940
Gestionante: Área de la Juventud
Asunto: Colaboración honorarios árbitro torneo de ajedrez
1.- Autorizar la colaboración con el Sr. Cristhian Ortiz, C.I.: 5.038.655-9, con un importe de $6.000 (pesos uruguayos seis mil), destinada a cubrir los costos de honorarios del juez internacional encargado del arbitraje del torneo de ajedrez, que se realizará en la ciudad de San Carlos los días 17 y 24 de octubre del corriente.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
Se encomienda a la Oficina que remita copia de la presente al Área de Juventud a conocimiento, y a la Oficina de Tesorería a conocimiento y así agilizar el pago.
3.- Hecho, siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.
4.-- Finalizado todos los trámites, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:05 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: 2026-88-01-12881
Asunto: Colaboración con sala de teatro
Gestionante: Liceo N°1 "Pbro. Mariano Soler" Prof. Adriana Sosa
Visto la gestión iniciada mediante la que se solicita la exoneración para el uso del Teatro Sociedad Unión.
Que a tales efectos se presenta el señor Carlos Hernández expresando la necesidad de contar con la misma con el fin de realizar una obra denominada "Noche de Radio" en el mes de octubre o noviembre.
Considerando el comodato existente con la Sociedad Unión respecto al uso del Teatro y el informe que luce en actuación N.° 2.
El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 22 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- No presentar objeciones a la utilización del Teatro Sociedad Unión debiendo coordinar la fecha en la Oficina Administrativa de la Sociedad Unión, eximiendo el pago de la sala, quedando a cargo del productor los gastos de amplificación y la contratación del personal necesario para la puerta.
Cabe destacar que en caso de comercializarse entradas, las mismas deberán ser gestionadas exclusivamente a través de la red de cobranza ABITAB.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.
3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina Administrativa del Teatro Sociedad Unión a fin de poner en conocimiento a la Comisión Mixta y agendar la fecha.
4.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-04445
Asunto: Colaboración para madres solteras - Beraca
Gestionante: Hogares Beraca
Visto los descargos presentados por el representante de Hogares Beraca y lo informado por la Asesora Letrada en actuación N° 15 de estos obrados.
Considerando que ante el traslado del Hogar de Mujeres a un nuevo domicilio, resulta pertinente realizar un nuevo relevamiento a efectos de contar con información actualizada sobre su funcionamiento y condiciones.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis, a efectos de que se realice una nueva inspección en el domicilio ubicado en calles 29 y 49, padrón N° 5775, manzana 176 del Balneario Buenos Aires y se informe al respecto.
2.- Posteriormente, pase al Oficina del Área Social, a efectos de que las asistentes sociales realicen un nuevo relevamiento del hogar e informen respecto a su funcionamiento y situación actual.
3.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 10:12 se retira de Sala el concejal señor Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-16170
Gestionante: Club Deportivo Gardel
Asunto: colaboraciones varias para solventar y potenciar el desarrollo del club
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Pase archivo sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-09830
Asunto: Colocación de placa
Gestionante: Eduardo Pérez Noguez
Visto Lo informado por la Oficina de Adquisiciones en actuación N° 22 de estos obrados, respecto a la información necesaria para realizar la cotización de la placa conmemorativa.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se otorga el visto bueno para la colocación de la placa conmemorativa en el muro de la Iglesia San Carlos Borromeo, sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Curia, debiendo el gestionante realizar las gestiones pertinentes a tales efectos.
2.- Vuelvan las presentes actuaciones a la Oficina de Adquisiciones, a efectos de que coordine con el gestionante, señor Eduardo Pérez Noguez, los detalles correspondientes a las dimensiones, material y leyenda de la placa.

Siendo la hora 10:17 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Mtro. José Luis Curbelo.

Documento:2026-88-01-14592
Gestionante: Anep- Liceo N°2 "Dr. Luis Tassano"
Asunto: Préstamo de espacio en el centro cultural 8 de julio de 1763 para el dia 22 de octubre de 8hs a 17hs
Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización del salón ubicado en el Centro Cultural 8 de Julio de 1763 en la fecha solicitada para llevar a cabo el desarrollo de "EXPOEDUCA 2026" en el horario de las 8 y las 17 horas. Se hace constar que deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Cabe destacar que no podrán arrendar ni subarrendar las instalaciones bajo ningún concepto. Tampoco podrán modificar ni estructura ni infraestructura del lugar, en caso de correr algún mobiliario de sitio de forma provisoria, el mismo debe ser dejado en su lugar una vez culminado. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento. Deberá coordinar los detalles con Unidad de Cultura.

3.- Remítase copia a la Oficina de Eventos y Protocolo a conocimiento y a la Unidad de Cultura para coordinar detalles necesarios.
4.- Cumplido, archívese sin perjuicio

Siendo la hora 10:18 se retira de Sala el concejal señor Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-14296
Asunto: Colaboración con la limpieza y remoción de residuos padrón 7874 manzana 355 de San Carlos
Gestionante: Alejandra Techera
Visto la gestión promovida por la señora Alejandra Techera Sosa, mediante la cual solicita colaboración para la limpieza y remoción de residuos y vehículos abandonados en el padrón N.º 7874, manzana 355 de San Carlos.
Considerando que resulta pertinente contar con información respecto a la titularidad del inmueble, previo a adoptar resolución sobre lo solicitado.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando que se verifique e informe si el inmueble objeto de la presente gestión es propiedad de la gestionante.
2.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 10:28 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Octavio Cruz

Documento: expediente 2025-88-01-18188
Gestionante:Codesa
Asunto: Notificación
Vista el informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis donde expresa que se han vencidos los plazos otorgados y se constata por el Cuerpo Inspectivo el incumplimiento de falta de realización o colocación de sanitarios en el local comercial.
El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 22 de setiembre del 2026 y dispone por mayoría:
1.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Higiene y Necrópolis, a efectos de notificar a la responsable del local comercial que, por vía de la excepción, se le otorga plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, para subsanar las irregularidades constatadas.
2.- Vencido dicho plazo, en caso de persistir las irregularidades se procederá al cierre de puertas, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudieran corresponder.
3.- Una vez vencido el plazo otorgado, la Oficina de Higiene y Necrópolis deberá realizar una nueva inspección y elaborar el informe correspondiente.
4.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Se deja constancia que el expediente que antecede se resolvió por mayoría votando positivo el señor alcalde interino Jorge Umpiérrez, concejal Daniela Márquez y concejal Mtro. Elbio Cabrera. Y votando negativo los señores Octavio Cruz y Anibal Figueredo.

Siendo la hora 10:34 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-14402
Asunto: Conciertos de agrupaciones musicales del SODRE en Maldonado

Se resuelve: 1.- Otorgar visto bueno a la realización de la presentación de la Orquesta Sinfónica del SODRE el día 7 de noviembre del
corriente en instalaciones del Teatro Unión.
2.- Autorizar la colaboración con la contratación de merienda y cena para 48 personas, integrantes de las agrupaciones
musicales del Sodre, quienes deberán coordinar los detalles con Oficina de Adquisiciones.
3.- Pasar el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar las cotizaciones correspondientes y la contratación
descripta en el punto N.° 2.
4.- Cumplido, siga al Departamento de Cultura.
5.- Se encomienda a la Oficina de Actas que remita copia a conocimiento a la Oficina Administrativa del Teatro Unión,
Unidad de Cultura y Oficina de Eventos y Protocolo.

Siendo la hora 10:35 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-14259
Asunto: Solicitud de transporte p
Gestionante: Juveniles del Campito
Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta de acuerdo a lo solicitado en nota anexa a actuación N°1, para el día 30 de setiembre del corriente; a la empresa Marcelo Viajes por el importe de $ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinietos), de acuerdo al presupuesto presentado.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.
3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la cotización y contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestionantes.
4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:36 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca señor Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-15551
Asunto: Propuesta para la implementacion de puntos de acopio plasticoin en salones comunales
Gestionante: Juan Eduardo Rivero
Visto la propuesta presentada por el señor Juan Eduardo Rivero, referente a la implementación de puntos de acopio y canje de Plasticoin en los Salones Comunales del Municipio de San Carlos.
Considerando que el Cuerpo de Concejales entiende pertinente acompañar la iniciativa, teniendo en cuenta su contribución al reciclaje, la educación ambiental y la participación de la comunidad.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Otorgar el visto bueno a la propuesta presentada para la implementación de puntos de acopio y canje de Plasticoin en los Salones Comunales del Municipio de San Carlos.
2.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Documental, a efectos de notificar al gestionante de lo dispuesto, debiendo el mismo coordinar con la Unidad de Obras los espacios físicos

disponibles para la instalación de los puntos de acopio, así como los detalles necesarios para su implementación y funcionamiento.
3.- Cumplido, pase a la Unidad de Obras para su conocimiento y demás efectos que correspondan.

Siendo la hora 10:45 se retira de Sala el concejal señor Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señora Etelvina Benitez.

Documento: expediente 2026-88-01-13986
Gestionante: Mónica Charquero
Asunto: Propuesta de proyecto artístico – "Identidad costera: Cartel Mural – El Chorro"

Visto la propuesta presentada por la señora Mónica Charquero, denominada "Identidad Costera: Cartel Mural – El Chorro".
Considerando que resulta pertinente contar con un bosquejo de la obra propuesta, a efectos de evaluar sus características previo a adoptar resolución al respecto.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Desconcentrada de Manantiales, a efectos de solicitar a la gestionante la presentación de un bosquejo de la obra propuesta.
2.- Cumplido, vuelva con el bosquejo a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2026-88-01-11742
Asunto: Autorización para instalar deck
Gestionante:Oficina de Higiene
Visto la gestión promovida por la señora Natalia Borba, mediante la cual solicita autorización para la ocupación de espacio público frente al local comercial denominado "AGROLENA"habilitado mediante CM 490663, ubicado en el padrón N.º 2245, manzana 160 de El Tesoro.
Considerando lo expresado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.º 6, así como lo informado por la Oficina de Gestión Edilicia en actuación N.º 7 de estos obrados.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Viabilizar, por vía de la excepción, en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con atados de leña y un estante para exhibición de mercadería, así como la construcción de techo liviano frente al local comercial denominado "AGROLENA", habilitado con el CM 490663 ubicado en el padrón N.º 2245, manzana 160 de El Tesoro.
2.- Se deja constancia de que la presente autorización es de carácter personal e intransferible, debiendo mantenerse el espacio público en adecuadas condiciones de higiene y conservación, sin obstaculizar la libre circulación peatonal.
3.- El incumplimiento de las condiciones establecidas podrá dar lugar a la revocación del presente permiso, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.
4.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Higiene y Necrópolis, a efectos de notificar a la gestionante de lo dispuesto.
5.- Se encomienda que se remita copia de la presente a la Oficina de Gestión Edilicia para su conocimiento.
6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-14965
Asunto: "Chau iniverno Hola primavera"
Gestionante: Gerardo Fernandez

Visto la propuesta presentada por el señor Gerardo Fernández, denominada "Chau Invierno, Hola Primavera", para la realización de actividades en los Centros Comunales de la zona costera.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- No es posible acceder a lo solicitado, ya que no se cuenta con disponibilidad de rubro para atender la colaboración económica solicitada y que, asimismo, ya se encuentran en organización diversas actividades en la zona costera con motivo de la llegada de la primavera.

2.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Documental, a efectos de notificar al gestionante de lo dispuesto.
3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-14744
Asunto: Propuesta de nombramiento de calles de El Tesoro
Gestionante: Enrique Abal Oliú
Visto la propuesta presentada por el señor Enrique Abal Oliú, mediante la cual solicita la designación de calles de El Tesoro con los nombres de Rubén Rada, Eduardo Mateo y Charles Darwin.
Considerando que el Cuerpo de Concejales entiende pertinente acompañar la iniciativa, reconociendo la importancia de poner en valor a personalidades destacadas de la cultura.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Otorgar el visto bueno a la propuesta presentada, teniendo presente que la designación de espacios públicos con nombres de personas deberá ajustarse a los plazos y demás requisitos establecidos por la normativa vigente, particularmente en lo que refiere a la propuesta de designación con el nombre de Rubén Rada.
2.- Remitir las presentes actuaciones a la Comisión de Nomenclatura, a efectos de que se proceda al estudio y evaluación de la propuesta, considerando la viabilidad de las denominaciones planteadas.

Documento: Expediente 2026-88-01-12161
Asunto: Cambio de fecha feria de emprendedores y gastronómicos en La Barra
Gestionante: Adriana Cosentino
Visto la nota presentada mediante la cual solicitan reprogramar la feria de emprendedores y gastronómicos dado que la fecha programada anteriormente debió ser cancelada por inclemencias climáticas y se resolvió fijar como nueva fecha los días 3 y 4 de octubre del corriente.
El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 22 de setiembre de 2026 y dispone:
1.- Autorízase el cambio de fecha para la actividad propuesta, a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2026, manteniéndose vigentes todos los puntos dispuestos en la Resolución N° 07840/2026.
2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del documento de responsabilidad de Uso de Espacios Públicos.
3.-Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Oficina de Adquisiciones, a la Coordinadora Deportiva de La Costa para agendar el uso del lugar y demás detalles, a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de realizar los controles correspondientes respecto al punto N.° 2 de la resolución, y a Unidad de Cultura y a Seccional 12ª de Policía a conocimiento.
4.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-14523
Gestionante: Geovanna Silva
Asunto: colocación de árbol navideño en pista de skate de La Barra

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colocación de árbol navideño en pista de skate de La Barra
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Mantener pendiente a fin de realizar un mayor estudio de la propuesta presentada.

Documento: Expediente 2026-88-01-14420
Asunto: Propuesta de nombramiento de calles de El Tesoro
Gestionante: Enrique Abal Oliú
Visto la gestión promovida por la señora Amanda Cabrera y demás vecinos de El Tesoro, mediante la cual solicitan la culminación de la apertura de la calle Jorge Berrueta.Considerando los informes confeccionados por la Dirección de Ambiente, la Subdirección General de Obras Civiles y Mantenimiento y el Departamento de Gestión Ambiental, que lucen en estos obrados.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- No acceder a lo solicitado en esta oportunidad, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para llevar adelante la obra propuesta, conforme a lo informado por las dependencias intervinientes.
2.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Documental, a efectos de notificar a la gestionante de lo dispuesto.
3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-14426
Asunto: Irregularidades constatadas local comercial habilitado CM 488634
Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis
Visto que se ha constatado el incumplimiento de lo dispuesto mediante boleta de notificación N.° 033329 y boleta de vista N.° 033478, respecto a la colocación de malla mosquitera en el local comercial denominado "Don Enrique", habilitado con el CM N.° 488634.
Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.° 1 de estos obrados.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Higiene y Necrópolis, a efectos de notificar a la responsable del local comercial que, por vía de la excepción, se le otorga plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, para subsanar las irregularidades constatadas.
2.- Vencido dicho plazo, en caso de persistir las irregularidades se procederá al cierre de puertas, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudieran corresponder.
3.- Una vez vencido el plazo otorgado, la Oficina de Higiene y Necrópolis deberá realizar una nueva inspección y elaborar el informe correspondiente.
4.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 11:20 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benitez y asume la banca señor Octavio Cruz

Documento: expediente 2026-88-01-10430
Asunto: local comercial sin habilitación higiénica
Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

1.- Aplicar una multa de 5 (cinco) unidades reajustables al padrón 7316, manzana 399 de San Carlos por incumplimiento a la normativa de higiene y permanecer con las puertas abiertas sin haber realizado la correspondiente habilitación higiénica.
2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a los responsables del local.
Se intima a que en plazo de 10 (diez) días hábiles procedan a realizar los trámites correspondientes para la habilitación del local de referencia, bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento.
3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada, luego vuelva a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que cumplido el plazo realicen nuevo informe y pase al Cuerpo de Concejales para el dictado del acto administrativo correspondiente en caso de incumplimiento.

Documento: Expediente 2024-88-01-11964
Gestionante: Oficina de Higiene
Asunto: Exoneración de deuda nicho (reducción de oficio)
Se resuelve:
1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de la persona fallecida previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-
2.- Cumplido siga al Departamento de Ingresos Públicos a efectos de indicar como proceder con los costos de los trámites ya cargados en los correlativos.

Documento: Expediente 2024-88-01-11954
Gestionante: Oficina de Higiene
Asunto: Exoneración de deuda nicho (reducción de oficio)
Se resuelve:
1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de la persona fallecida previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-
2.- Cumplido siga al Departamento de Ingresos Públicos a efectos de indicar como proceder con los costos de los trámites ya cargados en los correlativos.

Siendo la hora 11:21 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Consulta N.º 000910
Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis
Asunto: Anexar venta de hamburguesas a la plancha
1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, anexar venta de hamburguesas a la plancha al permiso ya existente del carrito ubicado en calle Avenida Alvariza y La Vía de San Carlos. **hasta el 31 de diciembre de 2026**, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.
3.- Se deja constancia que éste es el único permiso que se le otorga y que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización, no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado. Cabe destacar que en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, **o la venta de otro producto, tanto en el lugar autorizado como en su entorno** se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.
4.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento. Expediente 2026-88-02-00679

Asunto: Planteamiento ref. A instalación de escuela de oficios navales y marítimos en nuestro departamento
Gestionante: Edil Eduardo Elinger
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental.

Documento:2026-88-02-00644
Asunto:Ref A finalización apertura calle en El Tesoro
Gestionante:Amanda Cabrera
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos resuelve que no es posible acceder a lo solicitado en esta oportunidad, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para llevar adelante la obra propuesta. Vuelva a la Dirección de Derechos Humanos.

Documento. Expediente 2026-88-02-00641
Asunto: Se designe una vía publica con el nombre de Luisa Luisi
Gestionante: Edilas Agustina López y Rosmari González
Visto la propuesta presentada por las Edilas Agustina López y Rosmari González, referente a la designación de una vía pública con el nombre de "Luisa Luisi".
Considerando que el Cuerpo de Concejales entiende pertinente acompañar la iniciativa.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 22 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Otorgar el visto bueno a la propuesta de designación de una vía pública con el nombre de "Luisa Luisi", compartiendo el reconocimiento a su trayectoria y aporte a la sociedad uruguaya.
Remitir las presentes actuaciones a Secretaría General.

Documento: Expediente 2026-88-01-15342
Gestionante: Policlínica Asturias
Asunto:Apoyo correcaminata
Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita apoyo para el recorrido y asistencia del Cuerpo Inspectivo a fin de llevar adelante una caminata saludable, en marco de las actividades de promoción de la salud cardiovascular.
Resultando que a tales efectos se ha presentado la Lic. Dalin alvira de Policlínica Asturias informando que pretenden realizar la actividad el día 28 de setiembre del corriente a la hora 09:00, con la presencia de alumnos de 1° y 2° de la escuela N°113 .
Considerando la importancia de apoyar esta clase de eventos integradores.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de setiembre toma conocimiento y dispone:
1.- Autorizar el apoyo del cuerpo inspectivo para realizar la actividad debiendo coordinar los detalles del recorrido con el Encargado del Cuerpo Inspectivo de Tránsito y acatar las sugerencias que se realicen.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante y remitir copia de la presente a la Oficina del Cuerpo Inspectivo y a la Seccional Segunda a conocimiento.
3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-15442
Asunto: Colaboración con amplificación
Gestionante: Casa de Azores – Los Azoreños
Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de amplificación según detalle que luce en presupuesto anexo, a la empresa Grupo Caraballo RUT 150714900012 por el importe de $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) impuestos incluidos, para los días 9, 10 y 11 de octubre.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en el punto N°1 .
4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por alcalde interino Jorge Umpiérrez.

- Se formula el planteo referente a otorgar preferencia a las calles Fernández Chávez, desde Avenida Alvariza hasta Avenida Rocha, que corre en sentido Oeste-Este, y a la calle José Pedro Ramírez, desde Avenida Rocha hasta Avenida Alvariza, que corre en sentido Este-Oeste. Expresa que esta sería una manera de organizar el tránsito en la ciudad ya que ambas son arterias muy transitadas, sobre todo la calle Fernández Chávez, que oficia actualmente como la principal salida de vehículos de la ciudad.

Por tal motivo, se dispone crear expediente 2026-88-01-15793 a la Oficina de Tránsito de este Municipio, a efectos de realizar un estudio de la propuesta planteada e informar sobre su viabilidad.

- Se realiza intercambio de opiniones respecto a una serie de inquietudes y consultas relacionadas con diferentes aspectos vinculados a la movilidad y el tránsito en nuestra jurisdicción.

Por tal motivo se realiza Memorando 16773-2026-5 invitando al director del Departamento de Movilidad Sr. Juan Pigola a participar de una instancia de intercambio en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día martes 29 de setiembre de 2026, a partir de la hora 09:00, en las instalaciones del Municipio de San Carlos. Dicha instancia tendrá como finalidad abordar los planteos realizados y generar un espacio de diálogo e intercambio sobre los temas de interés para nuestro Municipio.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Yacqueline Carbajal
Jefa de Sección

Sr. Jorge Umpierrez
Alcalde Interino.